

Departamento de Orientación

PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

I.E.S. ALHAMA
Alhama de Granada
Curso 2017/2018

1. PRINCIPIOS GENERALES DE ACTUACIÓN

- 1.1. Objetivos generales del departamento para el actual curso escolar

2. ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

- 2.1. Composición del Departamento de Orientación
- 2.2. Organización y funcionamiento del D.O.
- 2.3. Coordinación con otros órganos del centro e instituciones del entorno.
- 2.4. Presupuesto económico para el curso.

3. PLAN ACCIÓN TUTORIAL Anexos I y II

- 3.1 Ámbitos de intervención:

- 3.1.1 Alumnado
- 3.1.2 Profesorado
- 3.1.3 Familias

- 3.2. Objetivos Generales. Actuaciones en las diferentes enseñanzas del centro

- 3.2.1 Programa tutorial marco en la ESO
 - 3.2.1.1 Programa tutorial PMAR
- 3.2.3 Programa tutorial marco bachillerato
- 3.2.4 Programa tutorial marco Formación Profesional
 - 3.2.4.1 Programa tutorial Formación Profesional Básica

- 3.3. Zona educativa

- 3.3.1. Coordinación con el Equipo de Orientación Educativa
- 3.3.2. Coordinación con otros centros de la zona
- 3.3.3. Coordinación con otras instituciones o agentes sociales

4. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL. Anexo III

- 4.1. Líneas de actuación comunes a todos los cursos.
- 4.2. Actuaciones específicas por cursos.

5. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD anexos IV , V, VI y VII

- 5.1. Objetivos.

- 5.2. Actuaciones.

- Atención individualizada de alumnos
- Programas de Refuerzo Educativo: Recuperación de pendientes y programas específicos.
- Adaptaciones curriculares individualizadas y apoyos educativos
- Programa para la mejora del aprendizaje y del rendimiento (PMAR)
- Formación Profesional Básica (FPB)

- 5.3. Aula de educación especial. Aula de apoyo

6. PROGRAMA DE TRÁNSITO. Anexo VIII

7. PROGRAMA PARA LA MEJORA DEL APRENDIZAJE PMAR 2º Y 3º DE ESO **Programación Ámbito Científico Matemático.** **Programación Ámbito Socio Lingüístico.**

7. PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS ESPECÍFICOS

8. FORMACIÓN DEL PROFESORADO

9. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.

1. PRINCIPIOS GENERALES

La elaboración y desarrollo del plan anual de orientación y acción tutorial (POAT) constituye una de las tareas básicas para contribuir a la mejora y a la calidad de la oferta educativa que se realiza en nuestro centro. Es el marco en el que se especifican los criterios para la organización y las líneas prioritarias de funcionamiento de la orientación y acción tutorial en el Instituto.

En él se incluyen, además de las actuaciones que desarrollan los distintos componentes de este departamento de Orientación (DO), las actividades de acción tutorial y las encaminadas a la orientación académica y profesional y las medidas de atención a la diversidad del alumnado, delimitando los distintos órganos implicados en cada caso, y los mecanismos de coordinación, seguimiento y evaluación del mismo.

El plan previsto para el curso actual mantiene las líneas generales de actuación de cursos anteriores, modificando aquellos aspectos propuestos para su mejora en la memoria del curso anterior e incluyendo los necesarios para adaptar la respuesta educativa a las necesidades concretas del curso actual.

Con la referencia del Plan de Centro elaborado, parte de los siguientes principios generales de actuación:

1. El Plan Orientación y Acción Tutorial es un marco abierto y flexible, ya que los objetivos del mismo pueden ser trabajados a través de actividades distintas en función de las necesidades específicas de cada tutor y de su estilo pedagógico y de las características particulares de cada grupo
2. La orientación académica y profesional diferenciada en la teoría, se unificará en la práctica a través de los procesos educativos generales del currículum. La concreción de actividades en cada grupo, se realizará en función de sus características internas.
3. El Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) incluye, diferenciado por etapas, un Plan de acción tutorial y un Plan de orientación académico profesional (educación vocacional), manteniendo los mismos principios de atención a la diversidad en todo el centro
4. La Jefatura de Estudios la coordina y dirige las actividades de orientación y tutoría en colaboración con el Departamento de orientación y de acuerdo con el Plan de Orientación Académica y Profesional y el Plan de Acción Tutorial.
5. Los componentes del departamento de Orientación trabajamos con el profesorado y con las demás instancias educativas del centro en un contexto de colaboración y participación, buscando el mayor grado de consenso y sintonía en el desarrollo de cada actuación.

1.1 Objetivos prioritarios del DO para el curso 2017/2018

1. Actualización del Plan de Atención a la Diversidad y su inclusión en el Plan de Centro
2. Actualización de protocolos de actuación para el desarrollo de las diferentes medidas de atención a la diversidad que se desarrollan en nuestro centro.
3. Actualización del programa base para 2º y 3º de PMAR, incluido en el Proyecto Curricular de la ESO, así como de las programaciones de los diferentes ámbitos que cursan los alumnos en PMAR
4. Complementar los criterios que aparecen en la normativa sobre el perfil del alumnado propuesto para el Programa de Mejora de Aprendizaje y Rendimiento - PMAR- y el alumnado de Formación Profesional Básica FPB.
5. Colaborar con el Equipo Directivo y con el conjunto del profesorado en la implementación de las propuestas de mejora para el actual curso
6. Atención personalizada al alumnado del centro.
7. Coordinar contenidos curriculares y criterios de evaluación y promoción entre el I.E.S. y los centros de Educación Primaria que tiene asignados como preferentes para la escolarización
8. Propiciar una respuesta educativa adaptada a las características y necesidades todo el alumnado, en especial a aquellos que presentan necesidades educativas de apoyo educativo (NEAE)
9. Colaborar junto a los tutores y tutoras, tanto de las enseñanzas obligatorias como no obligatorias en el diseño del un Plan de Acción Tutorial con **especial incidencia en la orientación académica en el bachillerato**
10. Promover la planificación y evaluación sistemática de las tareas a realizar en las tutorías para que contribuyan a favorecer la atención a la diversidad y una acción tutorial compartida por todo el profesorado.
11. Facilitar a los tutores y tutoras y al profesorado en general recursos y posibilidades para la formación en temas de orientación, tutoría y atención a la diversidad. En especial con la utilización de recursos informáticos para las actividades de tutoría.
12. Mantener y la comunicación con las familias y potenciar su implicación en el proceso educativos de sus hijos e hijas.

2. ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

2.1. Composición

De acuerdo con la normativa vigente, el Departamento de Orientación está integrado formalmente por el orientador y por las profesoras especialistas de educación especial el profesorado que imparte Módulos asociados a Bloques Comunes de la Formación Profesional Básica que se imparte en el centro (Mantenimiento de Vehículos), así como la educadora de disminuidos.

Igualmente se consideran adscritos al DO los profesores encargados de los ámbitos Científico Matemático y Lingüístico Social del programa de mejora del aprendizaje y rendimiento que se imparte en 2º y 3º de ESO (PMAR)

Durante el curso actual, la logopeda del equipo de orientación de la zona se desplazará al centro dos veces a la semana, los martes de 12 a 14 h y jueves de 9 a 14 h También actuará en el centro la maestra de del Aula Temporal de Adaptación Lingüística. ATAL. M^a Jesús Alcaraz) todos los lunes de 9 a 14 h

Profesorado relacionado directamente con el Departamento de Orientación:

D. Manuel Peula López	Orientador
Dña Ana María Molina Salazar	Educación especial (aula específica)
Dña. Rocío Cerón Marín	Educación especial (aula de apoyo)
Dña. Flor Castillo Reina	Educadora de disminuidos
D. Amelia Palma Santana	Ámbito Científico Tecnológico PMAR 2º ESO
D. Diego Antonio Acebes Ávila	Ámbito Lingüístico Social PMAR 2º ESO
D. Manuel Arellano Ferrer ,	Ámbito Lingüístico Social PMAR 3º ESO
D. Francisco Javier García Cortacero,	Ámbito Científico Tecnológico PMAR 3º ESO

2.2. Organización y funcionamiento del D.O.

Aunque funcionamiento del DO se diversifica dependiendo de las características específicas de cada uno de los tres ámbitos básicos de intervención a lo largo del curso y de los profesionales que en cada caso interviene más directamente, para el funcionamiento del mismo, la distribución de horarios y el desarrollo de las funciones asignadas a cada componente, atenderemos fundamentalmente a las directrices que emanan de dicha normativa.

Tomado como referencia los principios generales de actuación expresados al inicio de este Plan Anual, se pueden concretar algunos aspectos en cuanto a la organización y funcionamiento del mismo:

A Plan de Acción Tutorial. Plan de Orientación Académica y Profesional:

A partir de la programación tutorial marco expresada para cada uno de los cursos en los **Anexos I y II** se han establecido reuniones periódicas con los cursos de la ESO: 1º y 2º de ESO (miércoles de 10.30 a 11.30), 3º (lunes de 13.00 a 14.00), y 4º (martes de 9.30 a 10.30) No existe horario establecido para reuniones en bachillerato y Ciclos Formativos.

Para las actuaciones con los alumnos de 1º y 2º de Bachillerato y de los Ciclos Formativos que se imparten en el centro, al no disponer de hora específica de tutoría, se desarrollarán actuaciones directas a lo largo del curso, con cargo a las asignaturas de los tutores o las que el equipo educativo del grupo determine. En cualquier caso se actuará de acuerdo con la **ANEXO III**

B Plan de Atención a la Diversidad

En él se recogen todas las actuaciones encaminadas a la atención a la diversidad del alumnado. **ANEXOS IV, V, VI y VII**

El planeamiento de las líneas generales del alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) se diseña al inicio del curso por los componentes del DO, posteriormente, previo conocimiento y

aprobación por el claustro, se realiza un seguimiento semanal en las reuniones del DO (miércoles de 09.30 a 10.30) y una coordinación específica en cada caso con todos los implicados en el mismo (alumnado, profesorado y familias).

Durante el curso actual, se desarrolla el programa de mejora de aprendizaje y rendimiento (PMAR) en tanto en 2º como 3º de ESO:
Primer año de PMAR (2º de ESO). Lo componen una alumna y un alumno
Segundo año de PMAR (3º de ESO) integrado por 16 alumnos (8 alumnas y 8 alumnos).

El seguimiento de las actividades tutoriales programadas, la atención de casos individuales de alumnos con dificultades, las evaluaciones psicopedagógicas y el resto de funciones asignadas a este departamento o al orientador que requieran de la coordinación con los tutores o equipos educativos se inserta en esta estructura y siempre bajo la coordinación de la jefatura de estudios

Las actuaciones a desarrolladas por los miembros del Departamento en la puesta en marcha de los planes de Atención a la Diversidad, Acción Tutorial y Orientación Académica y Profesional, así como el nivel de implicación y responsabilidad asumidos se encuentran reflejadas en cada uno de ellos.

2.3. Coordinación con otros órganos del centro e instituciones del entorno.

2.3.1. Coordinación con el equipo directivo y otros órganos de coordinación docente

- Siguiendo las directrices marcadas por la administración, el DO participará en los diferentes órganos de coordinación del centro.
- Al menos una sesión semanal, preferentemente los jueves de 09.30 a 10.30 se dedicará al asesoramiento psicopedagógico con los diferentes componentes del equipo directivo y para la coordinación de las diferentes actividades previstas en el plan de atención a la diversidad, de Acción tutorial o de Orientación académica, fundamentalmente con jefatura de estudios y vicedirección.

2.3.2. Coordinación con tutores

Fundamentalmente se realizará a través de las reuniones periódicas establecidas en el horario y en sesiones de evaluación. Coordinadas por la jefatura de estudios en ellas intervienen normalmente los tutores de nivel la jefatura de estudios y el orientador, participando en ocasiones el profesorado de apoyo. Esta coordinación se flexibiliza en función de las necesidades puntuales que puedan surgir a lo largo del curso.

1. Las reuniones tienen periodicidad semanal. Entre otros contenidos se abordarán los siguientes:
 - a. Desarrollo de las actividades realizadas en la hora de tutoría lectiva, en los grupos de Educación Secundaria Obligatoria, o en el desarrollo de las programaciones de las áreas, materias o módulos de los grupos de enseñanzas postobligatorias.
 - b. Tratamiento de la orientación académica y profesional.
 - c. Desarrollo de las medidas de atención a la diversidad.

- d. Seguimiento de programas específicos.
 - e. Valoración y puesta en común de la evolución de los grupos.
 - f. Aspectos relacionados con la convivencia y el desarrollo curricular.
 - g. Preparación de las sesiones de evaluación.
 - h. Tratamiento de la atención individualizada al alumnado y a sus familias.
 - i. Coordinación de los equipos docentes.
 - j. Cuantas otras redunden en la mejora de la atención educativa al alumnado.
2. Se programan las actividades más apropiadas para realizar con el grupo en la sesión semanal de tutoría a partir de las líneas generales propuestas en el PAT de forma consensuada por los tutores.
 3. Se analizará como se han desarrollado las actividades realizadas en las sesiones de tutoría que no se hayan valorado anteriormente.
 4. Se aportan también informaciones sobre otros aspectos de interés para los tutores y el alumnado: acuerdos en los órganos del centro, actividades extraescolares, noticias e incidencias, etc.
 5. La coordinación en aquellos casos de alumnado que presenta n.e.e. se realizará de manera personalizada con el profesorado de educación especial del DO y el resto de profesorado implicado.

2.3.3 Servicios externos al centro

Entre los criterios generales de actuación cabe destacar:

- Cualquier actividad que se desarrolle debe estar prevista en el Plan Anual, evitando actuaciones puntuales a lo largo del curso.
- Todas las actividades que no se incardinan directamente en el horario de tutorías tienen como referente a vicedirección o al Dpto. de actividades extraescolares.

2.3. Presupuesto económico para el curso.

El presupuesto se subdivide en dos partidas principales una para uso del aula específica y de apoyo con una dotación de 500€ y otra para el funcionamiento general del departamento con una asignación aproximada de 500€. Los siguientes porcentajes son aproximativos en función de la asignación del curso anterior. En la memoria final se recogerá la distribución realizada según la asignación del curso actual.

Subscripciones a publicaciones especializadas	15%
Adquisición de bibliografía	20%
Materiales fungible	15%
Material de refuerzo EE	20%
Pruebas psicológicas y de evaluación	15%
Fotocopias tutorías	10%
Varios	05%

3. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (PAT).

3.1. Ámbitos de intervención

El PAT, desde su planificación general, tiene como ámbitos de referencia a los *alumnos, profesorado, a las familias y el contexto educativo* más inmediato (zona educativa). Todos ellos se integran de manera interrelacionada en la acción tutorial, la orientación académica y profesional y el apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje.

Para evitar que la programación tutorial obedezca a iniciativas aisladas de los tutores, desde el D.O., a lo largo del curso pone a disposición de los tutores y tutoras recursos y materiales que contribuyen al ejercicio de sus funciones y facilitan su actuación con el grupo de alumnos y el resto del equipo educativo.

La programación tutorial marco propuesta por este D.O., se estructura en torno a nueve bloques o programas:

Bloque 1: Bienvenidos: actividades de acogida, presentación e integración.

Bloque 2: Actividades de convivencia, y participación en el centro...

Bloque 3: Conocimiento y funcionamiento del grupo.

Bloque 4: Técnicas de trabajo intelectual.

Bloque 5: Conocimiento Personal

Bloque 6: Orientación Académica y Profesional

Bloque 7: Actitudes y Valores. Temas transversales

Bloque 8: Evaluación

Bloque 9: Toma de decisiones

3.2. Actuaciones

Al inicio del curso, después del pronunciamiento del ETCP respecto a la coordinación de la acción tutorial, el Departamento de Orientación ha planteado al equipo directivo y al Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica la programación estructurada en bloques que incluyen las principales líneas de actuación que los tutores desarrollarán con el alumnado de cada grupo.

Es el tutor o la tutora quien deberá planificar las actividades que desarrollará en la hora de tutoría lectiva a lo largo del curso con su grupo de alumnos. Esta planificación, que parte las principales líneas de actuación señaladas en la programación tutorial marco se adaptará a cada curso según las necesidades que en este se planteen

La programación correspondiente a cada uno de los bloques y su temporalización para cada nivel durante el curso aparece en los **ANEXOS I Y II** respectivamente.

Todos los elementos que configuran cada una de las actuaciones previstas a lo largo del curso se encuentran descritas en diferentes documentos que completan este Plan Anual, debido a la extensión de los mismos, encontrándose una copia en la jefatura de estudios y en el propio departamento de Orientación.

3.3 Zona educativa

Compuesta esta, además de la localidad donde se ubica este IES, por aquellos centros de E. Primaria que tienen a nuestro centro como referente en su zona de

influencia, se pretende desde este D.O. continuar las acciones comunes con el EOE zonal además de las realizadas directamente con los centros educativos y otros agentes externos (SS sociales, Centro de Salud, Aytos...)

3.3.1. Coordinación con el Equipo de Orientación Educativa

El D.O. y el Equipo de Orientación Educativa (E.O.E.) de la zona mantendrán reuniones periódicas (una trimestral de acuerdo con el calendario provincial establecido por el Equipo Técnico Provincial para las reuniones conjuntas entre los Equipos de Orientación Educativa y los Departamentos de Orientación de sus respectivas zonas), para coordinar las acciones conjuntas que incidan en este IES.

Entre los objetivos planteados se encuentran:

- Coordinar el programa común de tránsito de centros de Educación Primaria y nuestro instituto.
- Coordinación en las actividades de Orientación académica a desarrollar con el alumnado del primer curso de ESO y el último curso de E. Primaria que se encuentra en los centros de Educación infantil y Primaria.
- Cooperación en materia de atención a la diversidad. (censo de nee, Programa de Tránsito...). **(ANEXOS IV, V, VI, y VII)**
- Delimitación de necesidades y propuesta de actuación conjunta en la zona educativa.

3.3.2. Cooperación con otros centros de la zona

Con respecto a los centros de E. Primaria de la zona de influencia de este IES, este departamento asume los planes de mejora establecidos a partir del proceso de autoevaluación anual. se plantean desde el Departamento de Orientación los siguientes objetivos:

Conseguir que la tránsito del alumnado de centros de Educación Primaria a Educación Secundaria sea lo más coherente e individualizada posible.

Informar a las familias del alumnado del primer ciclo de ESO y 6º curso de E. Primaria sobre los aspectos generales de funcionamiento del IES y sobre la oferta educativa que presenta.

Coordinar contenidos curriculares y criterios de evaluación y promoción entre el I.E.S. y los centros de Educación Primaria que tiene asignados como preferentes para la escolarización.

Actuaciones para el actual curso:

Desarrollar actuaciones conjuntas, entre diversos centros, desde lo establecido en el Plan de Orientación y Acción Tutorial y el Plan de actividades extraescolares

Jornadas de acogida al nuestro centro y al nuevo grupo /clase.

Recoger y analizar la información sobre el alumnado que debe recibir refuerzo en las áreas instrumentales básicas al ingresar en el IES.

3.3.3. Coordinación con otras instituciones o agentes sociales

Como en años anteriores, pretendemos desarrollar programas de índole social y juvenil en el centro a través de agentes externos, fundamentalmente en colaboración con los servicios del Ayto. de Alhama (Servicios sociales, Agentes de desarrollo local...).

Se pretende coordinar y canalizar las distintas actuaciones relacionadas con la orientación, de manera que se incardinan en los programas establecidos para cada una de las etapas educativas.

En la memoria final de curso se reflejarán las actividades realizadas conjuntamente con las instituciones u organismos oficiales externos.

4. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

El Plan de Orientación Académica y Profesional (POAP) constituye uno de los tres elementos básicos que conforman el Plan de Orientación y Acción Tutorial. En él, desarrollado por programas, se especifican las actuaciones que se desarrollan en el instituto para facilitar la toma de decisiones de cada alumno o alumna a lo largo de su escolaridad respecto a su futuro académico y profesional eligiendo entre distintos caminos y alternativas. El papel de la orientación consiste en facilitar en la medida de lo posible los medios y la ayuda educativa necesaria para que afronten adecuadamente la tarea de descubrir y elegir los mejores caminos para ellos.

Estas actuaciones van encaminadas tanto a facilitar la elección de los itinerarios académicos para continuar en el sistema educativo como a facilitar la inserción laboral y profesional de los jóvenes que dan por terminada su formación.

Aunque la orientación académica y profesional adquiere una especial relevancia en aquellos momentos en los que el alumno debe elegir entre distintas opciones que pueden condicionar en gran medida el futuro académico y profesional, entendemos esta acción orientadora como un proceso que es conveniente desarrollar durante toda la Educación Secundaria.

La orientación académica y profesional en el IES Alhama irá encaminada fundamentalmente a que los alumnos aprendan a decidir de forma realista y planificada basándose en cuatro aspectos fundamentales:

1. Un conocimiento adecuado de sus propios intereses, capacidades y recursos.
2. Un conocimiento adecuado de las distintas opciones educativas y laborales y de las vías que se abren y cierran con cada opción.
3. Un conocimiento adecuado de las exigencias del mundo laboral y su relación con los distintos estudios.
4. Un dominio adecuado de las estrategias y habilidades de decisión (identificar el problema, clarificar alternativas, valorar sus consecuencias positivas y negativas, sopesar y decidir)

Aunque la tutoría grupal sea una de las vías principales para desarrollar los contenidos de la orientación académica y profesional, tendremos en cuenta que muchos de los conocimientos y habilidades implicados en la toma de decisiones son algo que se adquiere de una manera o de otra en el marco del currículo, a través de los aprendizajes que se promueven en las distintas áreas y materias. Por ello el POAP especifica las actuaciones a seguir en tres vías diferenciadas pero complementarias: las programaciones didácticas, la acción tutorial y otras actividades específicas.

El desarrollo del plan es coordinado por la Jefatura de Estudios con el apoyo del Departamento de Orientación, que se encarga de proporcionar soporte técnico a las actividades que, de forma programada y sistemática, se realizan en el centro. Su desarrollo global se encuentra reflejado en el **ANEXO III**.

4.1. Líneas de actuación comunes a todos los cursos

En el Plan de Orientación Académica y Profesional del IES Alhama se van a contemplar tres líneas de actuación principales:

- a Actuaciones dirigidas a que los alumnos y alumnas desarrollen las capacidades implicadas en el proceso de toma de decisiones y a que conozcan de forma ajustada sus propias capacidades motivaciones e intereses.
- b Actuaciones para facilitar al alumnado información sobre las distintas opciones educativas y profesionales relacionadas con la etapa.
- c Actuaciones para propiciar el contacto del alumnado con el mundo del trabajo.

4.2. Líneas de actuación específicas por cursos

Existen dos tipos diferentes de actividades:

Las que se desarrollan dentro del Plan de Acción Tutorial

Las actuaciones principales van dirigidas a facilitar al alumnado la toma de decisiones al finalizar cada curso

- Para realizar las actividades de orientación académica y profesional tutores y alumnos disponen de un cuaderno editado por el DO que contiene la información y las actividades necesarias para desarrollar el plan.
- Las actividades de tutoría inciden en los cuatro elementos principales de la orientación
 - Conocimiento de la estructura del sistema educativo y de las distintas opciones e itinerarios
 - Conocimiento del sistema laboral y de los procesos de inserción en él
 - Conocimiento de las propias posibilidades, intereses y limitaciones: cuestionarios de autoanálisis de los propios intereses, capacidades y valores.
 - Desarrollo de habilidades para la toma de decisiones: actividades para el análisis de las posibles consecuencias de las distintas alternativas.

Las que realiza directamente el Departamento de Orientación

- Elaboración de la información a entregar a los padres en las distintas reuniones que se celebren.
- Elaboración y actualización de la "Guía de orientación" para tutores y alumnos sobre las opciones al finalizar cada curso.

- Confección de un cuadernillo con la información sobre las materias optativas que se pueden cursar en Bachillerato.
- Organización y realización de la actividad de consulta de programas informáticos sobre orientación.
- Atención a padres y alumnos que planteen consultas específicas que no pueda solucionar el tutor/a.
- Orientación sobre la preparación de la prueba de acceso a Ciclos Formativos a aquellos alumnos que vayan a concurrir a ella.
- Colaboración con los tutores en la orientación personalizada a los alumnos que lo requieran.
- Información específica a familias sobre el papel de los padres en el proceso de toma de decisiones sobre el futuro académico y profesional de sus hijos (reuniones con padres durante los meses de marzo –abril)

En el **ANEXO III** se recogen las actividades específicas para cada curso, así como su temporalización.

5. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El Plan de Atención a la Diversidad toma como referencia inequívoca, además del decreto 327/2010 la Orden de 25 de julio de 2008 (BOJA 22/08/2008) por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.

La publicación de las instrucciones de 22 de junio de 2015, de la dirección general de participación y equidad, por las que se establece el protocolo de actuación y su actualización en marzo del 2017 sobre detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa condicionará la mayor parte de las actuaciones que desde el departamento se realizarán a lo largo del curso

Tomando como base de actuación las mencionadas instrucciones, y la normativa anterior, El plan de centro establece las actuaciones concretas encaminadas a la atención a la diversidad del alumnado teniendo en cuenta sus capacidades, intereses y motivaciones.

Entre otras cabe considerar las siguientes:

1. Organización de las actividades de refuerzo para el alumnado que lo requiera.
2. Medidas complementarias a adoptar para el alumnado que permanezca un año más en el mismo curso.
3. Programas de adaptación curricular y otras medidas educativas que precise el alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de sus condiciones personales.
4. Medidas educativas dirigidas a atender al alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de condiciones sociales desfavorecidas, con la especificación del alumnado destinatario y la organización correspondiente.
5. Programas para la mejora del aprendizaje y el rendimiento con indicación del alumnado destinatario, el proceso de incorporación al mismo y la organización correspondiente.

6. Programas de diversificación curricular, con la especificación del alumnado destinatario, el proceso de incorporación al mismo y la organización correspondiente.
7. Programas de Formación Profesional Básica con la especificación del alumnado destinatario y la organización correspondiente.

Dado la extensión del mismo, se adjunta a este Plan como **ANEXOS IV, V, VI y VII**, (el plan general de atención a la diversidad en el IES y el plan anual para este curso concreto) no obstante a continuación se recoge algunos aspectos generales que permiten una visión global del mismo.

5.1. Objetivos

Colaborar con el profesorado en la atención a la diversidad de los alumnos para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Proporcionar a los alumnos una respuesta curricular adaptada a sus necesidades individuales, especialmente a aquellos que se encuentren en una situación de mayor desventaja académica y/o social.

5.2. Actuaciones

En la elaboración de adaptaciones y diversificaciones, deberán colaborar los profesores tutores, los departamentos/seminarios correspondientes y el D.O.

La canalización, atención y seguimiento del alumnado que presente NEAE. transitorias o permanentes, constituirán uno de los objetivos prioritarios de trabajo para el presente curso de este departamento.

Inicialmente se ha iniciado la atención de este alumnado según la normativa vigente y siguiendo las instrucciones de la Viceconsejería de educación para atención de alumnos con nee, pero creemos que tanto los recursos materiales, como los criterios de atención, dentro o fuera del aula, deben ser objeto de un consenso, o como mínimo de un acuerdo mayoritario del claustro.

Atención individualizada a alumnos

El D.O. estará en permanente disposición para el contacto directo y personal con alumnos. Estos contactos podrán producirse por iniciativa del propio alumno (orientación personal, académica y/o vocacional), de los padres o de los propios profesores.

Medidas de refuerzo educativo

El D.O. asesorará y colaborará con los diferentes departamentos y tutores, en cuanto a la evaluación psicopedagógica de alumnos que requieran medidas de Refuerzo Educativo, búsqueda y selección de materiales adaptados, seguimiento de pendientes, y adaptaciones curriculares no significativas

Adaptaciones curriculares individualizadas (A.C.I.S)

El D.O. impulsará el proceso de elaboración y puesta en funcionamiento de A.C.I.s. Para ello partirá de un trabajo de detección de alumnos con n.e.e., evaluación inicial de la competencia curricular de los mismos (principalmente en las áreas instrumentales), establecimiento de objetivos educativos, diseño del

horario de apoyo, elaboración de adaptaciones parciales por materias, selección de actividades y materiales, trabajo diario, seguimiento y evaluación.

Programa de mejora de los aprendizajes y rendimiento (PMAR)

Durante el curso actual, se desarrollan de acuerdo con el calendario implantación de LOMCE los dos cursos de este programa:

Uno de los objetivos básicos de este curso es la actualización del programa base para 2º, incluido en el Proyecto Curricular de la ESO,

Para ello, se propondrán reuniones específicas en el ETCP, con los tutores de los cursos 2º, 3º de ESO y el profesorado que imparte los ámbitos en el PMAR .

Formación Profesional Básica. Programa de Cualificación Profesional Inicial

En el actual curso funciona con un grupo de 17 alumnos en 1º del FPB y de 7 en 2º curso. Su programación, de acuerdo con lo establecido en la propuesta curricular base y a la normativa vigente está referida al módulo de electromecánica de vehículos.

5.3. Aula de educación especial específica. Aula de apoyo ¹

6. PROGRAMA DE TRÁNSITO² Anexo VIII

El objetivo de este programa es la mejorar la coordinación entre centros, estableciendo un plan de coordinación entre el IES Alhama y los centros adscritos de E. Primaria de carácter estable; en todos, constituye una oportunidad para revisar la de los centros, mejorando sus relaciones internas y externas.

Este programa desarrolla en dos planes de actuación específica, el Programa de Tránsito de E. Primaria a Secundaria, donde de manera coordinada se planifican y desarrollan actuaciones conjuntas para los diferentes centros educativos de la zona, y el Programa de Acogida, de diseño específico para nuestro IES y que contempla todas aquellas actuaciones que facilitan la integración y conocimiento de los alumnos que se incorporan por primera vez a nuestro centro.

7. PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS ESPECÍFICOS ³

Durante el curso actual se ha solicitado la participación den distintos programas promovidos por la Consejería de Educación.

8. FORMACIÓN DEL PROFESORADO

¹ Se adjuntan las programaciones del aula Específica y la del aula de Apoyo

² Información completa en el anexo VI

³ Ver programaciones y actuaciones específicas en anexos adjuntos

Desde el departamento se propiciará la formación de los componentes del mismo de manera conjunta. Este curso abordaremos de manera especial la formación en competencias a través de la Formación en centros

9. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.

- A** A lo largo del curso, mediante reuniones periódicas de los tutores con el departamento de Orientación y la Jefatura de Estudios se articularán los recursos personales y materiales y se proporcionará el asesoramiento y apoyo necesario para que sea posible el desarrollo del Plan de una forma coordinada
- B** Siguiendo las directrices de la administración educativa, al finalizar el curso escolar el Departamento de orientación participará en la evaluación del POAT y elaborará una memoria final sobre su funcionamiento. Esta memoria consistirá en una síntesis de la reflexión realizada por los profesores implicados sobre los logros alcanzados, las dificultades encontradas, los factores que han podido influir en ambos y, en su caso, los aspectos que será necesario modificar en el Plan.
- C** Para la elaboración de esta memoria los tutores aportarán su punto de vista tanto en las reuniones de coordinación en las que se aborde este aspecto como a través de memoria de cada grupo, para cuya elaboración se podrán servir, a su vez, de las aportaciones que realicen los alumnos.
- D** En la memoria de cada grupo el tutor expondrá las principales tareas desarrolladas, analizará y valorará el trabajo desarrollado, los objetivos conseguidos y las dificultades encontradas, así como el propio Plan de Acción Tutorial y los apoyos recibidos.
- E** Las conclusiones obtenidas de la evaluación serán tenidas en cuenta para introducir las modificaciones y ajustes necesarios en el Plan en cursos siguientes.

Alhama, octubre 2017

El jefe del departamento de Orientación

Fdo: Manuel Peula López